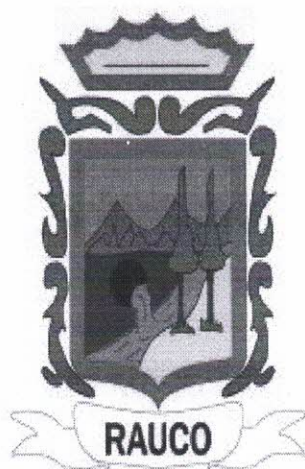


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 049

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO



21 de abril del 2026



ACTA N°049 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 21 días del mes de abril del año 2026, siendo las 10:17 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 049 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES.**
- 2.- CORRESPONDENCIA.**
- 3.- ANÁLISIS Y SANCIÓN CONFORME ART 65 LETRA J DE LA LEY 18.968 ÓRGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES PARA CELEBRAR CONTRATO DE LA LICITACIÓN "OBRAS MENORES CUADRILA MUNICIPAL 2026" ID 1133353-11-LE26. EXPONE DIRECCIÓN DE OBRAS.**
- 4.- SOLICITUD DE APROBACIÓN O RECHAZO DE PATENTE DE ALCOHOL A SÚPER STOP LOS BOLDOS FRANCISCO MANUEL DÍAZ VILLALOBOS.**
- 5.- PRESENTACIÓN PROGRAMA VETERINARIO MUNICIPAL.**
- 6.- PRESENTACIÓN PROYECTO BIENESTAR INTEGRAL Y TERAPIAS COMPLEMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**
- 7.- SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE RAUCO.**
- 8.- VARIOS.**

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa consulta si hay observaciones al acta.

Concejal Enrique Olivares interviene para solicitar aclaración respecto al punto incluido en la tabla referido a la "subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Rauco", consultando si dicho punto corresponde a una instancia de aprobación o a una presentación, señalando que no se encuentra claramente especificado.

Alcaldesa responde que el punto será abordado en su momento dentro de la sesión, indicando que se trata de una subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos, la cual será expuesta ante el concejo.

Concejal Enrique Olivares reitera su consulta, manifestando la importancia de precisar si se trata de una aprobación o una presentación, haciendo referencia a situaciones similares ocurridas anteriormente. Señala que considera necesario contar con claridad previa respecto a los puntos de la tabla para el adecuado desarrollo de la sesión.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera toma votación para la Aprobación Acta anterior leída por los Sres. Concejales. En Votación.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejala Eugenia Correa, aprueba
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba
- **Se Aprueba el acta N°48 De Fecha 07 de abril 2026.**

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA.

la Secretaria Municipal da lectura a una carta ingresada por oficina de partes con fecha 6 de abril de 2026, firmada por la Junta de Vecinos San José de Quicharco y fechada el 7 de abril de 2026. En la misiva, la organización vecinal se dirige a la alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal con el propósito de aclarar y desmentir afirmaciones atribuidas al concejal Enrique

Olivares durante la sesión ordinaria de fecha 19 de marzo. La Junta señala que dichas declaraciones no corresponden a lo expresado por la comunidad y que generan malestar innecesario. Asimismo, manifiestan su intención de evitar conflictos, destacando que la reunión sostenida tuvo como objetivo exponer necesidades del sector y solicitar apoyo. Expresan además su agradecimiento a la alcaldesa y al Concejo por mejoras realizadas en el territorio, especialmente en infraestructura vial, valorando el impacto positivo en la calidad de vida de los vecinos y manifestando su disposición a continuar trabajando colaborativamente.

Administrador Municipal, don Juan Órdenes, expone el memorándum N°101 de fecha 20 de abril de 2026. Informa en detalle sobre los procesos de licitaciones públicas y privadas desarrollados entre el 6 y el 17 de abril por la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC), incluyendo la licitación asociada al Plan Nacional de Esterilización y Responsabilidad Compartida año 2025. Asimismo, da cuenta de licitaciones del área de educación, tales como la contratación de transporte escolar y talleres por un monto de \$4.200.000. En el ámbito de administración y finanzas, informa la contratación de dos auxiliares conductores destinados al camión limpia fosas, además de la adquisición de licencias de correo electrónico mediante trato directo por \$300.200. Señala también la existencia de 13 compras ágiles, las cuales no detalla, pero quedan disponibles para revisión. En materia de salud, informa licitaciones públicas relativas a pólizas de seguros de vehículos por \$8.177.513, siete compras ágiles y la contratación de personal bajo modalidad de plazo fijo y reemplazo en periodos específicos.

Concejal Marcelo Díaz interviene reiterando la necesidad de dar cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitando que se informe de manera completa sobre las adjudicaciones, incluyendo las distintas ofertas recibidas y sus evaluaciones. Plantea específicamente el caso de una compra ágil adjudicada a UMAN Producciones SPA por \$1.039.990, indicando que no se adjuntan antecedentes suficientes que respalden la decisión. Asimismo, consulta por una compra de gas por \$35.000.000 previamente informada, la cual no figura en el reporte actual, señalando que corresponde a la sesión ordinaria siguiente conforme a la normativa vigente.

Administrador Municipal responde que dicha compra corresponde a un periodo anterior, agregando que los procesos de compra ágil pueden implicar la recepción de numerosas ofertas, lo que dificultaría adjuntar la totalidad de antecedentes por razones de eficiencia. No obstante, indica que, de ser requerido formalmente por el Concejo, se dará cumplimiento a dicha solicitud. Además, señala que la información completa se encuentra disponible en la plataforma de Mercado Público.

Concejal Marcelo Díaz insiste en que la solicitud no responde a una dificultad operativa, sino al cumplimiento de la ley y al adecuado ejercicio de la función fiscalizadora, proponiendo que al menos se incluyan los nombres de las ofertas recibidas en los informes escritos. También solicita mayor detalle respecto de las contrataciones en el área de salud, específicamente funciones y unidades de desempeño.

Administrador Municipal señala que dicha información será aclarada, precisando que uno de los casos corresponde a un reemplazo de corta duración.

Concejal Marcelo Díaz presenta correspondencia dirigida al Concejo Municipal, correspondiente al Oficio N°08/2026 de fecha 21 de abril de 2026, en el cual solicita a la alcaldesa instruir respuesta a requerimientos previos contenidos en los oficios N°04 y N°05 del año 2026. Expone que, en ambos casos, las respuestas entregadas no han sido concluyentes. En particular, solicita información sobre el inventario y destino de luminarias en recintos municipales, así como sobre el cumplimiento contractual de la empresa encargada de áreas verdes. Señala que, pese a compromisos previos de respuesta, a la fecha no se han entregado informes finales claros. Solicita dar cumplimiento a la normativa vigente para garantizar el adecuado ejercicio del rol fiscalizador.

Alcaldesa toma conocimiento de la solicitud e indica que se dará respuesta conforme a lo requerido, dando por finalizado el punto de correspondencia y continuando con el desarrollo de la sesión.

Tercer punto de la Tabla:

ANÁLISIS Y SANCIÓN CONFORME ART 65 LETRA J DE LA LEY 18.968 ÓRGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES PARA CELEBRAR CONTRATO DE LA LICITACIÓN

"OBRAS MENORES CUADRILA MUNICIPAL 2026" ID 1133353-11-LE26. EXPONE DIRECCIÓN DE OBRAS.

Director de Obras (S), don Paulo Cárdenas, expone el proceso de licitación denominado "Obras Menores, Cuadrilla Municipal 2026". Señala que el objetivo de la contratación es ejecutar labores operativas de mantención y conservación de la infraestructura y bienes comunales, con el fin de asegurar la continuidad de los servicios municipales, mejorar los espacios públicos y responder oportunamente a los requerimientos de la comunidad. Indica que los objetivos específicos contemplan la mantención de infraestructura menor, tales como reparaciones de vías, podas, veredas y equipamientos comunitarios; apoyo a servicios municipales, cooperación en aseo y ornato, mantención de áreas verdes, apoyo logístico a unidades como SECPLAC y DIDECO, y respuesta ante contingencias y emergencias. Agrega que se busca que la cuadrilla cubra requerimientos asociados a eventos climáticos, urgencias comunitarias, mejoramiento de espacios públicos, mantención de plazas, juegos infantiles y limpieza de micro basurales. Expone antecedentes estadísticos del funcionamiento de la cuadrilla durante el año anterior, detallando el número de intervenciones mensuales. Señala que, para la nueva licitación del año 2026, se incorporan mayores exigencias en atención a las necesidades de la comuna, aumentando la dotación de 8 a 13 trabajadores, incrementando la cantidad de vehículos, exigiendo mejores remuneraciones y especificando herramientas y equipos mínimos requeridos. Indica que en las bases administrativas se perfeccionan los procesos de multas, estados de pago y criterios de evaluación, y que en el aspecto técnico se detallan con mayor precisión las labores, exigiendo funcionamiento continuo, especialmente en emergencias. Señala que existirá inspección técnica a cargo de la Dirección de Obras, libro de obras, y sanciones por incumplimientos. Respecto a las características de la licitación, informa que el monto disponible es de \$117.000.000 IVA incluido, por un periodo de ocho meses (mayo a diciembre de 2026), con financiamiento considerado en el presupuesto municipal aprobado. Indica que la comisión evaluadora está compuesta por el Administrador Municipal, SECPLAC y el Director de Obras. Señala que se presentan tres empresas: CYC Construcciones, FYA Construcciones SPA y Limpieza y Jardines SPA. Informa que la empresa CYC Construcciones es declarada inadmisibles por no cumplir con la presentación de antecedentes de vehículos exigidos en las bases, procediéndose a evaluar las otras dos ofertas. Explica los criterios de evaluación: calidad de la propuesta técnica, fomento al empleo local, remuneraciones, precio y programa de integridad. Detalla que en la propuesta técnica la empresa FYA presenta mejor equipamiento; en fomento al empleo ambas empresas cumplen con alta contratación de trabajadores de la comuna; en remuneraciones FYA ofrece un 11,21% sobre el mínimo exigido, superior a la otra empresa; en precio, Limpieza y Jardines presenta una oferta más conveniente; y en programa de integridad ambas cumplen. Concluye que, en la ponderación final, la empresa FYA Construcciones obtiene el mayor puntaje, proponiéndose su adjudicación.

Alcaldesa interviene señalando que la ampliación de la cuadrilla responde al aumento significativo de requerimientos de la comuna, destacando la existencia de múltiples solicitudes y 42 puntos críticos identificados en el plan de invierno. Indica que la actual dotación municipal es insuficiente para enfrentar emergencias, especialmente en horario nocturno, y que la medida busca fortalecer la capacidad de respuesta. Destaca que el proceso es transparente, ajustado a la normativa de compras públicas, y valora que las empresas participantes sean de la comuna, fomentando el empleo local. Asimismo, menciona el rol del control interno en la revisión de los procesos licitatorios.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta dudas respecto de antecedentes del proceso y propone formalmente que el tema sea analizado en comisión, con el fin de solicitar información adicional antes de la adjudicación.

Alcaldesa solicita mayor precisión sobre las dudas planteadas y reitera la disposición de la administración a entregar toda la información requerida.

Administrador Municipal señala que la comisión evaluadora se encuentra presente para responder consultas y que los antecedentes han sido revisados conforme a las bases.

Concejal Marcelo Díaz insiste en que es facultad del Concejo derivar el tema a comisión para un análisis más detallado.

Alcaldesa recuerda que la evaluación técnica corresponde a la comisión evaluadora conforme a la ley, pero manifiesta su disposición a que el proceso sea revisado en comisión dentro de los plazos disponibles.

Concejal Enrique Olivares interviene señalando la importancia de respetar el uso de la palabra y reafirma la facultad del Concejo para solicitar el análisis en comisión. Expresa dudas respecto al aumento de la dotación de la cuadrilla y señala la necesidad de revisar el tema en profundidad.

Alcaldesa aclara que el aumento fue aprobado previamente en el presupuesto municipal. El concejal Juan Poblete valora el trabajo de la cuadrilla, destacando sus beneficios, el ahorro de recursos municipales y la generación de empleo local, manifestando una postura favorable, sin perjuicio de apoyar la revisión en comisión.

Concejal Sebastián Cabello plantea una consulta respecto al tipo de licitación, señalando una posible inconsistencia en su clasificación.

Concejala Eugenia Correa manifiesta que la cuadrilla es necesaria para la comuna y que la revisión en comisión permitirá aclarar dudas de manera positiva.

Concejala María Elisa Díaz respalda la realización de una comisión para aclarar aspectos pendientes.

Concejal Sebastián Cabello destaca que la cuadrilla permitirá mayor tranquilidad a la comunidad frente a emergencias.

Alcaldesa refuerza la necesidad operativa del servicio ante situaciones críticas.

Concejal Marcelo Díaz reitera que no se cuestiona el trabajo de la cuadrilla, sino que se busca cumplir el rol fiscalizador.

Concejal Enrique Olivares insiste en que el objetivo es aclarar dudas y ejercer las atribuciones del Concejo.

Se produce un intercambio respecto a la clasificación de la licitación, evidenciando la necesidad de revisión técnica en comisión.

Finalmente, el **concejal Marcelo Díaz** consulta la disponibilidad para realizar la comisión el mismo día, a lo cual la Alcaldesa accede.

La Secretaria Municipal somete a consideración del Concejo la propuesta de derivar el punto a comisión. Los concejales manifiestan su votación de la siguiente forma:

- Concejal Enrique Olivares propone realizarla a las 17:00 horas.
- Concejal Sebastián Cabello aprueba realizarla a las 15:00 horas.
- Concejal Marcelo Díaz mantiene su propuesta de realizarla a las 15:00 horas.
- Concejal Juan Poblete aprueba realizarla a las 15:00 horas.
- Concejala Eugenia Correa aprueba realizarla a las 15:00 horas.
- Concejala María Elisa Díaz aprueba realizarla a las 15:00 horas.
- **En consecuencia, por mayoría, el Concejo Municipal acuerda derivar el punto a comisión y fijar su realización para el mismo día a las 15:00 horas.**

La Alcaldesa deja constancia del acuerdo adoptado, agradece la participación de los funcionarios presentes, en especial al Director de Obras y al encargado de Control Interno, destacando la transparencia del proceso.

Cuarto punto de la Tabla:

SOLICITUD DE APROBACIÓN O RECHAZO DE PATENTE DE ALCOHOL A SÚPER STOP LOS BOLDOS FRANCISCO MANUEL DÍAZ VILLALOBOS.

Encargada de Rentas Municipales, Srta. Valeria Bravo, expone que dicha solicitud ha sido previamente remitida a los señores concejales mediante correo electrónico, en formato digital y en formato físico. Señala que la solicitud se enmarca en lo dispuesto en la Ley N° 19.925,

artículo 3°, letra P, correspondiente al giro de supermercado. El solicitante es “Súper Stop Los Boldos”, representado por don Francisco Manuel Díaz Villalobos E.I.R.L., para funcionar en Ruta J-448, Camino a El Llano, sin número, comuna de Rauco. Indica que, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, este tipo de patente requiere aprobación del Concejo Municipal. Precisa además que el giro de supermercado debe contemplar la venta de comestibles y abarrotes en modalidad de autoservicio, con una superficie mínima de 100 m² de sala de ventas, además de bodega, estacionamiento y al menos dos cajas pagadoras. Añade que el área destinada a bebidas alcohólicas no puede exceder el 10% de la superficie total. Aclara que esta patente no se encuentra dentro de aquellas limitadas por ley, como las correspondientes a las letras A, E, F y H, situación que fue informada previamente mediante memorándum. Respecto de los antecedentes, destaca el Oficio N° 58, de fecha 23 de marzo de 2026, emitido por la Tenencia de Carabineros de Rauco, el cual concluye que no existen objeciones para el funcionamiento del local. Asimismo, menciona el pronunciamiento favorable de la Junta de Vecinos Don Ignacio N° 3, colindante al sector. Agrega que la Dirección de Obras Municipales certifica la regularidad de la construcción, indicando una superficie de sala de ventas de 232 m², junto con bodega y estacionamiento, cumpliendo con los requisitos exigidos. Además, se certifica el distanciamiento respecto de establecimientos sensibles, registrándose 485 metros de distancia respecto de un jardín infantil, el CESFAM y la Tenencia de Carabineros, cumpliendo la normativa vigente. Finalmente, señala que se adjuntan los documentos habituales exigidos, tales como iniciación de actividades, contrato de arriendo, certificado de antecedentes y declaración jurada de no encontrarse inhabilitado.

Alcaldesa interviene señalando que la existencia de un plan regulador favorecerá la llegada de nuevas inversiones a la comuna, lo que representa un beneficio en términos de generación de empleo. Considera que la exposición realizada permite mayor claridad sobre la solicitud, destacando además la trayectoria del solicitante en el rubro. Propone someter el punto a votación.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta su apoyo al solicitante, destacándolo como emprendedor y señalando tener conocimiento del proceso de generación de empleo asociado al proyecto. Recuerda gestiones realizadas en años anteriores para incentivar la inversión en la comuna, destacando el rol del plan regulador como herramienta de desarrollo. Añade que la comuna presenta potencial comercial y turístico. Asimismo, declara expresamente no tener parentesco ni vínculo con el solicitante, indicando estar plenamente habilitado para votar.

Concejal Juan Poblete señala que, conforme a los antecedentes, la solicitud se ajusta al marco legal vigente, destacando el informe favorable de Carabineros y la Junta de Vecinos. Expresa sus buenos deseos al solicitante y enfatiza la importancia de que las nuevas empresas generen oportunidades laborales para los vecinos de la comuna.

Alcaldesa aclara que, conforme al principio de probidad administrativa establecido en la Ley N° 18.575 y en la Ley N° 18.695, los concejales deben abstenerse de participar en votaciones en caso de existir parentesco o interés directo. Precisa que, en este caso, no existe tal impedimento, por lo que todos los concejales se encuentran habilitados para votar.

La Secretaria Municipal, señora Patricia Aguilera toma la votación del punto, correspondiente a la solicitud de patente de alcohol para “Súper Stop Los Boldos”, representado por don Francisco Manuel Díaz Villalobos E.I.R.L., en la dirección indicada. Los Sres. Concejales Votan.

- Concejal Enrique Olivares: aprueba, manifestando concordancia con lo señalado por el concejal Juan Poblete y expresando buenos deseos al solicitante.
- Concejal Sebastián: aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz: aprueba.
- Concejal Juan Poblete: aprueba.
- Concejala Eugenia Correa: aprueba, deseando éxito al solicitante.
- Concejala María Elisa Díaz: aprueba, destacando la generación de empleo y la inversión realizada.
- Alcaldesa Claudia Medina: aprueba, señalando que la iniciativa representa una oportunidad para la comuna.
- **Se Aprueba la solicitud de patente de alcohol para “Súper Stop Los Boldos”, representado por don Francisco Manuel Díaz Villalobos E.I.R.L.**

*Quinto punto de la Tabla***PRESENTACIÓN PROGRAMA VETERINARIO MUNICIPAL.**

Alcaldesa introduce el punto señalando la presentación del programa veterinario municipal a cargo de la médica veterinaria Tiare Correa Concha, recientemente incorporada al municipio y oriunda de la comuna. Destaca la importancia de generar oportunidades para profesionales locales y felicita a la profesional por la positiva recepción de la comunidad, reflejada en el libro de felicitaciones. Indica que existe una alta demanda por parte de los vecinos, especialmente en lo relacionado con el cuidado de los animales de la comuna.

La Srta. Tiare Correa, médico veterinario, saluda y se presenta formalmente, indicando su vínculo con la comuna. Expone sobre la Ley N.º 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, señalando que, si bien la responsabilidad principal recae en los tutores, tanto el municipio como el profesional veterinario tienen un rol relevante en materias como vacunación, esterilización, identificación y educación a la comunidad. Detalla los servicios actualmente disponibles en la veterinaria municipal: vacunación (principalmente antirrábica por disponibilidad de stock), consultas generales, desparasitaciones, controles básicos de heridas, corte de uñas y orientación a tutores. Precisa que casos de mayor complejidad deben ser derivados a centros especializados. Presenta estadísticas comparativas de atenciones entre los años 2025 y 2026. En marzo de 2025 se registraron 61 consultas, mientras que en marzo de 2026 se realizaron 152. En abril de 2025 hubo 65 consultas, y al 20 de abril de 2026 se contabilizan 86. Detalla además las prestaciones específicas realizadas en marzo y abril de 2026, incluyendo vacunaciones, desparasitaciones y consultas. Informa sobre la implementación de un sistema digital de registro de pacientes en conjunto con el departamento de informática, el cual permite un control más riguroso de atenciones y la gestión de horas a través de la página web municipal. Señala que se solicita información del propietario para asegurar que el servicio beneficie prioritariamente a la comunidad local. Responde consultas indicando que actualmente no es posible realizar esterilizaciones en la clínica municipal debido a limitaciones de infraestructura, pero informa que existe un proyecto adjudicado para la esterilización y microchip de 700 animales.

Concejal Marcelo Díaz felicita a la profesional por su incorporación y compromiso, destacando una experiencia previa en la que evidenció su dedicación. Propone mejorar la infraestructura de la clínica veterinaria para ampliar la complejidad de las prestaciones y atender de mejor forma emergencias. Asimismo, sugiere asegurar continuidad en la prestación del servicio mediante procesos de contratación oportunos y mejorar las condiciones laborales, incluyendo apoyo en transporte para atenciones en terreno.

Alcaldesa señala que la presentación tiene como objetivo solicitar el apoyo del concejo para la aprobación de mayores recursos destinados a la veterinaria municipal. Indica que ya se encuentran planificadas mejoras en infraestructura y que se está a la espera de la implementación de una clínica veterinaria móvil financiada por el Gobierno Regional. Reitera la importancia de la digitalización y del fortalecimiento del servicio.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta su disposición a apoyar la iniciativa.

Don Víctor Saavedra, complementa la presentación informando que se está trabajando en una modificación presupuestaria para fortalecer el área veterinaria. Detalla la necesidad de incrementar recursos en productos farmacéuticos, materiales quirúrgicos y de oficina. Asimismo, menciona la adquisición de equipamiento esencial, como una balanza y un mesón de acero inoxidable, y la importancia de fortalecer la identidad institucional del servicio mediante acciones de difusión. Informa además sobre la regularización del proceso de contratación del servicio veterinario, el cual fue ajustado conforme a observaciones de control interno, permitiendo asegurar continuidad en la prestación y el pago oportuno de la profesional.

Alcaldesa agradece la intervención del DIDECO y enfatiza que se están revisando y regularizando procesos administrativos anteriores, incluyendo contrataciones, con el objetivo de cumplir con la normativa vigente. Finalmente, reitera la solicitud de apoyo del concejo para la aprobación de los recursos necesarios, destacando que la propuesta se fundamenta en datos concretos y en la creciente demanda de la comunidad.



PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Sexto punto de la Tabla:

PRESENTACIÓN PROYECTO BIENESTAR INTEGRAL Y TERAPIAS COMPLEMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Alcaldesa introduce el punto señalando que la salud constituye una prioridad para la actual administración, destacando la importancia de incorporar permanentemente materias de salud en el concejo municipal, con el fin de mantener informada a la comunidad respecto de las acciones realizadas y los beneficios disponibles.

Srta. Jessica Cañete saluda a las autoridades presentes Sra. Alcaldesa, Sr. Administrador, Secretaria Municipal, honorable concejo municipal, directoras y asistentes y manifiesta su satisfacción por presentar este proyecto, el cual indica que ha sido gestado durante años y que actualmente se concreta en la comuna. Se identifica como funcionaria con 20 años de trayectoria en el CESFAM de Rauco y señala que actualmente se desempeña en el área de medicina complementaria. Explica que este tipo de medicina se desarrolla en conjunto con la atención de salud convencional, actuando como complemento orientado al bienestar integral de los pacientes, en coordinación con profesionales médicos y psicólogos. Indica que existen diversas terapias complementarias, pero que en el CESFAM se está implementando específicamente Reiki y meditación, iniciadas hace dos semanas con una positiva recepción por parte de los usuarios. Señala que estas terapias están orientadas principalmente a personas con estrés, trastornos emocionales, depresión, procesos de duelo no recientes, entre otros, siempre mediante derivación médica o psicológica, dejando en claro que no se otorgan horas de manera directa. Precisa que las atenciones se realizan los días martes en la mañana y que inicialmente se trabaja con pacientes derivados desde salud mental, incorporándose progresivamente otros programas como cuidados paliativos, especialmente en apoyo a cuidadores. Expone que el objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de personas entre 20 y 70 años, inscritas en el CESFAM de Rauco y pertenecientes a FONASA, mediante la reducción del estrés y el fortalecimiento del bienestar emocional. Señala que el programa contempla una etapa inicial de cuatro meses de evaluación, destacando la buena aceptación obtenida hasta la fecha. Indica que el proceso incluye consentimiento informado, registro en ficha clínica y seguimiento mediante sesiones estructuradas, siendo la primera de una hora y las posteriores de control. Asimismo, menciona que la evaluación del programa considera indicadores como satisfacción usuaria y análisis en comité junto a profesionales de salud. Informa además sobre proyecciones futuras, como la implementación de un huerto medicinal en la posta El Plumero y en el CESFAM, iniciativa que será desarrollada en conjunto con la comunidad y otras unidades municipales.

Concejala María Elisa Díaz consulta si la atención es realizada únicamente por la expositora y cuántos pacientes se atienden.

Srta. Jessica Cañete responde que actualmente son cuatro usuarios por jornada, proyectándose aumentar a ocho mediante controles de seguimiento.

Concejala María Elisa Díaz consulta sobre el consentimiento informado.


Srta. Jessica Cañete explica que este documento garantiza que el usuario comprende la terapia, resguardando aspectos éticos, como que el paciente permanece vestido y que la intervención se limita a la imposición de manos en ciertos casos.

Concejala María Elisa Díaz plantea la preocupación sobre la carga emocional del funcionario. La Srta. Cañete señala que el trabajo se realiza en coordinación con el equipo de salud y que existen límites claros en la intervención, especialmente en casos complejos.

Concejal Marcelo Díaz valora la implementación del programa, destacando la importancia de complementar la medicina tradicional con alternativas más naturales, señalando experiencias personales positivas en este ámbito. Consulta además por el rango etario de atención, lo cual es confirmado por la expositora.

Concejala Eugenia Correa expresa su satisfacción por la iniciativa, destacando su impacto positivo en la comunidad y manifestando su disposición, junto a otros concejales, para apoyar el desarrollo del programa.

Alcaldesa propone extender la sesión para concluir los puntos en tabla, lo cual es aprobado por el concejo a las 12:17 horas.



PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

La Directora Comunal de Salud, Sra. Belén Briceño, interviene para enfatizar que la medicina complementaria no reemplaza los tratamientos tradicionales, sino que los complementa, destacando que la evidencia actual respalda mejores resultados cuando ambos enfoques se integran.

Finalmente, la Alcaldesa agradece la presentación, subrayando la importancia de informar a la comunidad sobre estas iniciativas y destacando que representan un beneficio significativo para los vecinos de la comuna.

Séptimo punto de la Tabla:

SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE RAUCO

Alcaldesa expone que la subvención se presenta como extraordinaria debido a que previamente, tanto la administración como el concejo municipal, habían aprobado recursos en base a dos cotizaciones presentadas por Bomberos, por montos cercanos a los 17 millones y 19 millones de pesos respectivamente. Señala que dichos recursos estaban destinados a mejoras en la Segunda Compañía de Palquibudi, incluyendo cierre perimetral, construcción de bases y otras obras detalladas en las cotizaciones. Indica que originalmente el presupuesto contemplaba un monto de 10 millones de pesos; sin embargo, el escenario actual ha cambiado debido a que el terreno donde se emplaza la compañía ahora es de propiedad municipal, lo que permite realizar una inversión de mayor envergadura sin inconvenientes legales o administrativos. Explica que, en base a la disponibilidad presupuestaria, se ha decidido aumentar el aporte a 17 millones de pesos. Para ello, se ha efectuado una modificación presupuestaria, trasladando 7 millones de pesos desde la cuenta 2206 correspondiente a mantención y reparación de edificaciones hacia la cuenta de transferencias a personas jurídicas privadas. Señala que esta modificación permite completar el monto total a entregar. La alcaldesa informa que ha sostenido conversación con el señor Víctor Torres para explicar la situación y los plazos asociados a la modificación presupuestaria, indicando que una vez aprobada por el concejo y cumplidos los plazos legales, se procederá a la entrega formal del aporte a la Segunda Compañía a través del Cuerpo de Bomberos de Rauco. Consulta al concejo si están de acuerdo con lo expuesto y si se comprende la propuesta.

Concejal Enrique Olivares interviene señalando que, a su juicio, esta decisión debió haberse tomado con anterioridad, indicando que han transcurrido aproximadamente cinco a seis meses desde la solicitud inicial. Agrega que durante el año 2025 no se habría otorgado subvención al Cuerpo de Bomberos, según lo manifestado por miembros de la institución. Expresa que la falta de claridad en la tabla al no indicar si el punto correspondía a presentación o aprobación genera desconfianza y limita la posibilidad de realizar consultas oportunas. Señala que, no obstante, estima que el concejo aprobará la iniciativa, y solicita claridad respecto de la disponibilidad de la modificación presupuestaria, consultando si será entregada en la sesión actual o en la siguiente.

Concejala María Elisa Díaz interviene señalando que el concejo fue invitado a una reunión con Bomberos en la municipalidad, a la cual asistió únicamente ella. Indica que en dicha instancia se explicó el mecanismo de entrega de recursos y se solicitó a la institución la actualización de las cotizaciones, lo cual generó retrasos en el proceso. Precisa que no existió falta de voluntad por parte de la administración, sino que se trató de una demora asociada a la entrega de antecedentes por parte de Bomberos.

Alcaldesa valora la intervención de la concejala, indicando que su participación en dicha reunión permite aclarar la situación. Señala que es incorrecto afirmar que no existía voluntad de entregar recursos y que dicha información también es conocida por el señor Víctor Torres. Reitera que lo relevante es que en la actualidad se entregará un aporte de 17 millones de pesos, lo que constituye una solución concreta para la Segunda Compañía de Palquibudi. Agrega que esta inversión permitirá posteriormente postular a proyectos FRIL para mejorar la infraestructura interna del cuartel, lo cual ahora es posible gracias a que el terreno es de propiedad municipal. Informa que el equipo de SECPLAC se encuentra trabajando en dicho proyecto. Destaca que los recursos utilizados provienen de ahorros generados en otras gestiones municipales, lo que ha permitido redistribuirlos para este fin. Señala que la modificación presupuestaria ya fue enviada a los concejales y corresponde a los 7 millones de pesos necesarios para completar el monto total.

Concejal Marcelo Díaz interviene nuevamente señalando que el concejo respaldará la iniciativa, destacando la importancia de descentralizar los recursos y fortalecer a la institución de Bomberos. Subraya el rol fundamental que cumple Bomberos en coordinación con equipos municipales, especialmente en situaciones de emergencia. Añade que la falta de financiamiento de Bomberos es un problema a nivel nacional, vinculado a su carácter voluntario, lo que limita la disponibilidad de recursos para inversión. Indica que, ante la falta de soluciones estructurales desde el nivel central, son los municipios quienes han asumido este rol de apoyo, destacando la importancia de cada aporte realizado.

Concejal Juan Poblete interviene señalando que tanto la administración como el concejo estaban a la espera de esta subvención. Destaca que la inversión se realizará en un terreno municipal, lo que considera relevante desde el punto de vista de la planificación futura. Indica que, si bien hubo retrasos, el monto final es significativo, superando aportes anteriores que bordeaban los 8 millones de pesos.

Concejala Eugenia Correa interviene señalando que, como ex voluntaria de Bomberos, valora profundamente el aporte, destacando el impacto positivo que tendrá en la Segunda Compañía. Indica que el retraso se debió a la falta de documentación por parte de la institución y reafirma que siempre ha existido voluntad de apoyo por parte del concejo y la administración. Destaca la importancia de la transparencia en el proceso.

Alcaldesa agradece las intervenciones de los concejales y reafirma el compromiso del municipio con el fortalecimiento de Bomberos. Señala que este tipo de aportes también contribuye a incentivar el voluntariado en la comuna.

Concejal Enrique Olivares interviene señalando que en administraciones anteriores también se realizaron aportes significativos, incluyendo subvenciones extraordinarias y apoyo en materiales, además de gestiones con el sector privado. Manifiesta su preocupación por la ausencia de subvención durante el año 2025, indicando que, según lo señalado por Bomberos, en esa oportunidad se les informó que no existía presupuesto. Solicita que esta situación quede consignada en acta.

Alcaldesa interviene para cerrar el punto, señalando que, independientemente de situaciones pasadas, lo relevante es que actualmente se está realizando un esfuerzo significativo con respaldo formal, incluyendo cotizaciones y solicitudes oficiales. Reitera su agradecimiento al concejo por el apoyo y destaca la importancia de trabajar en conjunto en beneficio de la comunidad. Con lo anterior, se da por finalizada la discusión del punto.

Octavo punto de la Tabla:

VARIOS

Concejal Juan Poblete En primer lugar, señala que la Contraloría ha publicado informes donde se detectan gastos innecesarios en más de cien municipios del país. En ese contexto, manifiesta su satisfacción al constatar que la comuna no figura en dicha lista, lo que, a su juicio, evidencia una gestión responsable de los recursos. Agrega que es importante transmitir esta información a la comunidad, ya que existe percepción crítica respecto a la realización de actividades. Indica que estas instancias no solo cumplen un rol recreativo, sino que también fomentan la participación, apoyan a emprendedores y artistas, y benefician a diversos sectores de la comuna. Asimismo, destaca que, a diferencia de otros municipios que han incurrido en altos gastos, en la comuna se logra complementar adecuadamente la inversión en actividades con la ayuda social. En segundo lugar, solicita información sobre el avance del proyecto de bypass, consultando específicamente si este generará impactos en la comuna, particularmente en materia medioambiental y logística. Señala que, según antecedentes conocidos, las obras comenzarían el próximo año, por lo que requiere claridad respecto de las gestiones realizadas por la alcaldesa y las eventuales implicancias para el territorio comunal. En tercer lugar, plantea la situación del balneario de Duao, cuyo funcionamiento finaliza en el mes de abril. Indica que diversos vecinos, especialmente adultos mayores, han manifestado interés en que este espacio continúe operativo durante el invierno, al menos los fines de semana, para realizar actividades recreativas como encuentros sociales. Destaca el valor de estas iniciativas para el bienestar mental y la integración social de las personas mayores, y sugiere evaluar la factibilidad

presupuestaria de mantener el recinto abierto, considerando además las mejoras recientes realizadas en el lugar. Finalmente, reitera la solicitud de apoyo para el sector Trapiche en relación con la obtención de una sede social. Señala que esta junta de vecinos presenta un alto nivel de actividad y compromiso, evidenciado en la realización de diversas actividades auto gestionadas. Expresa no comprender las razones por las cuales aún no cuentan con una sede, a diferencia de otros sectores, y solicita que, en la medida de lo posible y considerando la disponibilidad de recursos municipales, se priorice esta necesidad, dado el impacto positivo que tendría para la comunidad.

Concejal Enrique Olivares expone que comparte la preocupación manifestada previamente por el señor Juan, señalando que el proyecto de bypass constituye una inquietud relevante para la comunidad. Indica que las observaciones ciudadanas presentadas ante el CEA corresponden a un documento público y destaca dos aspectos que afectan directamente a la comuna de Rauco: el eventual colapso de la ruta J-60, situación que, según señala, ya ha sido analizada, y el impacto sobre el sistema de riego, específicamente en la bocatoma y las napas subterráneas. Agrega que la información difundida mediante imágenes aéreas no da cuenta de un proceso adecuado de participación ciudadana. En este contexto, manifiesta que una de sus propuestas el ensanchamiento del puente para evitar un cuello de botella no fue incorporada en el diseño final del proyecto, pese a haber sido considerada inicialmente según lo informado en su momento por la Dirección de Obras y SECPLAC. El concejal sostiene que el proyecto debe someterse a un proceso de participación ciudadana más amplio, que permita recoger las opiniones de la comunidad y de las organizaciones potencialmente afectadas, especialmente en materia de congestión vehicular y accesibilidad, considerando que la ruta J-60 podría colapsar y afectar el desplazamiento hacia servicios esenciales como el hospital. Asimismo, señala haber consultado a diversos profesionales, quienes manifiestan discrepancias con el proyecto y preparan nuevas observaciones para su presentación ante el CEA. Indica también que representantes del Colegio de Arquitectos de la provincia han manifestado su intención de reunirse para analizar la iniciativa, reconociendo su valor, pero cuestionando la falta de incorporación de las observaciones ciudadanas. Finalmente, el concejal enfatiza que la comuna de Rauco, junto a otras como Teno y Sagrada Familia, se verá directamente afectada por el bypass, por lo que considera fundamental que el Concejo Municipal participe activamente en las instancias de discusión. Solicita que se incluya a los concejales en futuras reuniones, no limitando la participación únicamente a los alcaldes, y plantea la necesidad de que el Concejo analice en profundidad el tema para emitir un pronunciamiento formal, considerando que se trata de una materia de interés vigente y de largo desarrollo.

Concejal Marcelo Díaz informa, en nombre del cuerpo colegiado, que durante la semana del 13 al 17 de abril los concejales participan en una capacitación relativa a la Ley N° 21.634, la cual moderniza la Ley N° 19.886 con el objeto de fortalecer la eficiencia, probidad, transparencia y sostenibilidad en las compras públicas en Chile. Señala que dicha normativa, publicada el 11 de diciembre de 2023 y vigente desde el 12 de diciembre de 2024, tiene como propósito central modernizar el sistema de compras públicas, elevando los estándares de probidad y transparencia, promoviendo la eficiencia, la innovación y la participación de empresas locales y pymes, así como incorporando principios de economía circular en las adquisiciones estatales. Indica que, entre los objetivos específicos de la ley, destacan: mejorar la probidad y transparencia en los procedimientos de contratación pública; establecer el análisis de necesidad como primer paso en la adquisición de bienes y servicios; fortalecer el rol de la Dirección de Compras y Contratación Pública (Chile Compra) y del Tribunal de Contratación Pública; y promover la participación de pymes y proveedores locales mediante mecanismos como la unión temporal de proveedores y la compra ágil para adquisiciones menores a 100 UTM. El concejal expresa que, en su oportunidad, solicita ser incorporado en esta capacitación, agradeciendo que dicho requerimiento sea considerado y que el proceso se haya llevado a cabo.

Asimismo, felicita y agradece al Concejo Municipal en pleno por participar en esta instancia, la cual contribuye a fortalecer tanto el rol fiscalizador como normativo del cuerpo colegiado. Agrega que el perfeccionamiento continuo de las autoridades permite responder de mejor manera a las expectativas de la ciudadanía, destacando la importancia de mantenerse actualizados frente a los cambios normativos. Señala que la administración demuestra una adecuada disposición al facilitar el acceso a esta capacitación. Informa además que entrega al administrador municipal los antecedentes remitidos por la empresa a cargo de la capacitación, dejando constancia de la participación del Concejo en pleno y de la obtención de la respectiva certificación, manifestando la disposición de contribuir al trabajo institucional en esta materia. En otro punto, el concejal recuerda que, en la sesión anterior, solicita que se requiera a la Dirección de Control información respecto del contrato vigente con la empresa de comunicaciones RTL, con el fin de analizar posibles incumplimientos relacionados con transmisiones y declaraciones efectuadas en espacios corporativos municipales. Precisa que no objeta los contenidos emitidos en espacios abiertos, pero manifiesta preocupación por aquellos realizados en espacios vinculados a una licitación municipal, estimando que no corresponderían. Finalmente, expone una denuncia relacionada con el vertido de residuos en un terreno municipal ubicado en el sector Bolsico. Señala que vecinos le remiten evidencia fotográfica y audiovisual que da cuenta de esta situación. Indica que, si bien la disposición de ramas y hojas corresponde a materia orgánica, manifiesta inquietud respecto al uso de una chipeadora adquirida por el municipio, consultando cuándo se implementará su utilización y cuál será el destino final del material procesado, recordando que el objetivo inicial es su uso como abono orgánico en coordinación con PRODESAL. Asimismo, advierte que en el terreno se estarían depositando residuos no orgánicos, tales como plásticos, escombros y restos de madera aglomerada, los cuales contienen agentes químicos y no deberían mezclarse ni enterrarse en un sitio cercano a un estero. En virtud de lo anterior, sugiere que se realice una fiscalización y se evite la continuidad de esta práctica, señalando que afecta la imagen institucional y que el municipio, contando con un departamento de medio ambiente, debe orientar sus acciones hacia una gestión adecuada y responsable de los residuos. Concluye señalando la importancia de dar el ejemplo en materia ambiental.

Concejala Eugenia Correa toma la palabra y, dando continuidad a una intervención anterior, señala que, conforme a la información recibida, durante los meses de junio y julio se proyectan precipitaciones de alta intensidad. En este contexto, manifiesta su preocupación respecto de las medidas adoptadas o por implementar en relación con las riberas del río, especialmente considerando la situación del sector costero, donde históricamente se han registrado problemas asociados a la salida del río Canales. Solicita que se informe de manera clara y oportuna sobre el estado de dichas acciones, a fin de que la comunidad se mantenga debidamente informada respecto de las labores preventivas y de mitigación que se estén ejecutando. Asimismo, consulta sobre el estado de avance del proyecto correspondiente al callejón Los Reyes, el cual fue visitado previamente por autoridades. Indica que vecinos del sector han manifestado reiteradas inquietudes, especialmente ante la proximidad de la temporada de lluvias, dado que el camino presenta condiciones de transitabilidad deficientes, las que tienden a agravarse con las precipitaciones. Finalmente, expresa que existe una preocupación compartida entre los miembros del concejo en cuanto a la necesidad de dar respuesta progresiva a estas problemáticas, valorando cualquier avance que permita ir entregando soluciones concretas a la comunidad.

Concejala María Elisa Díaz expone diversas inquietudes planteadas por vecinos de la comuna. En primer término, informa que ha recibido una consulta vía mensajería respecto de los talleres culturales organizados por la Corporación Cultural de Rauco, dentro de los cuales se contemplan disciplinas como telar decorativo, pintura, macramé, entre otros. Señala que la inquietud específica dice relación con la gratuidad de dichos talleres, consultándose si estos son

efectivamente gratuitos en su totalidad o si, posterior a las primeras clases, los participantes deberán incurrir en gastos asociados a la adquisición de materiales necesarios para su desarrollo. En segundo lugar, la Concejala Díaz expone la preocupación de vecinos del sector conocido como "donde están las tortillas", indicando que en dicho lugar existe un canal que en años anteriores ha sido objeto de limpieza, pero que durante el presente año no ha recibido mantención. Advierte que existe inquietud debido a antecedentes de desborde en periodos anteriores, lo que habría provocado afectación a viviendas colindantes. Asimismo, plantea una consulta relativa a las asignaciones contempladas en el artículo 45, solicitando se aclare qué ocurre con dichas asignaciones cuando un funcionario es cambiado de cargo o deja de desempeñar las funciones que daban origen a dicho beneficio, particularmente si corresponde o no la mantención de dicha asignación en el nuevo puesto.

Concejal Juan Poblete consulta respecto del estado de avance del proceso de asfaltado en el sector del Callejón de La Copa y Los Quesada, solicitando información sobre las etapas en desarrollo y los plazos estimados para su ejecución.

Alcaldesa informa que ya se ha sostenido reunión con los vecinos involucrados, señalando que tanto la directiva como la comunidad se encuentran en conocimiento de la situación y de los antecedentes relacionados con las materias expuestas.

Concejal Sebastián Cabello expresa su agradecimiento por los trabajos realizados en algunos callejones del sector El Llano, señalando que ha visitado el lugar y que los vecinos se encuentran satisfechos con las mejoras efectuadas. Asimismo, consulta respecto del estado de avance de la mejora comprometida en la ruta J-40, específicamente en el tramo comprendido desde el sector El Plumero hacia arriba, donde existe un hoyo que representa un riesgo para la seguridad vial. Indica que, producto de las lluvias y de la presencia de un tubo que obstruye el flujo de aguas, se generan consecuencias negativas para los vecinos del sector, situación que considera prioritaria.

Alcaldesa realiza un resumen en relación con las consultas planteadas. En primer lugar, aborda lo señalado por el concejal Poblete respecto a las actividades y muestras realizadas, indicando que, si bien anteriormente la comuna no estaba acostumbrada a una alta cantidad de eventos, actualmente estos se desarrollan dentro del presupuesto aprobado por el concejo municipal. Precisa que las actividades han sido financiadas mediante recursos del Gobierno Regional, correspondientes al 8% destinado a actividades culturales, y que no se ha incurrido en gastos adicionales. Agrega que la administración ha mantenido un criterio de austeridad, incluso en eventos como la Fiesta del Cordero, evaluando cuidadosamente la contratación de artistas conforme a la disponibilidad presupuestaria previamente autorizada. En relación con la consulta del concejal Olivares sobre el bypass, la alcaldesa señala que se trata de un proyecto que se remonta al año 2018, por lo que las observaciones debieron haberse formulado con anterioridad. Indica que el proyecto ya se encuentra diseñado y su ejecución está proyectada para el próximo año. Informa que recientemente participó en una instancia en la comuna de Teno, junto al subsecretario de Obras Públicas, la seremi de la misma cartera, parlamentarios y otras autoridades, oportunidad en la que manifestó su preocupación por el impacto del diseño del proyecto, especialmente en relación con el trébol vial que podría afectar a la comuna y generar eventuales condiciones de aislamiento. Señala que, durante la actual administración, el municipio no había sido considerado formalmente en el proceso, situación que fue expuesta ante las autoridades. Comunica que se ha instruido la realización de una reunión con la concesionaria, en conjunto con SECPLAC, para abordar el proyecto, considerando que existen dos componentes involucrados: la concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas, a través de Vialidad. Respecto de la ruta J-60, informa que existen mejoras contempladas dentro del presupuesto, con recursos ya asignados para dos tramos: desde el sector posterior al puente

Quilpoco hasta Tricao, y desde Majadilla hasta el kilómetro 35,5 en Palquibudi. Señala que la inversión supera los 5.000 millones de pesos y que su ejecución se proyecta hacia el año 2028. recuerda que durante el periodo inicial de la actual administración se realizó un proceso participativo con la comunidad, incluyendo encuestas relacionadas con aspectos medioambientales, lo que permitió generar observaciones que actualmente mantienen el proyecto en evaluación ambiental. Indica que esta situación fue planteada al subsecretario y que, una vez realizada la reunión con la concesionaria, se informará al concejo municipal sobre los avances y definiciones. Asimismo, manifiesta su preocupación por la eventual implementación de un sistema de cobro en el acceso a la comuna, señalando el impacto que ello podría generar.

Concejal Marcelo Díaz señala que tuvo participación individual en el proceso referido, lo que le permite conocer en detalle las observaciones realizadas. Indica que, si bien en su momento se les informó que la obra no generaría un impacto directo, sí existirían efectos derivados de las medidas de mitigación, particularmente en una zona de afectación donde se contempla enrocado únicamente en el costado sur, dejando la ribera norte desprotegida. Precisa que esta fue una de las principales observaciones presentadas tanto por él como por otros participantes, la cual habría sido considerada, proyectándose que el tramo de afectación sea abordado en ambos lados para evitar desprotección.

Alcaldesa informa que planteó esta situación al subsecretario y que, en dicha instancia, fueron derivados a la empresa concesionaria, con la cual sostendrán una reunión la próxima semana para esclarecer lo sucedido. En relación con el bypass y el balneario, indica que se trata de propuestas previamente conversadas con un concejal, pero que existe una limitación vinculada al tipo de contrato involucrado, cuyo análisis se encuentra pendiente por parte de la unidad de control. Señala que, dependiendo del pronunciamiento, se evaluará la factibilidad de avanzar. Respecto al proyecto del trapiche y la sede, la alcaldesa explica que la principal dificultad radica en la necesidad de adquirir un terreno, lo que implica gestiones complejas y recursos significativos. Añade que se han sostenido reuniones con el SEREMI de SUBDERE para explorar financiamiento, señalando que, si bien existen múltiples proyectos postulados, estos procesos no son inmediatos. Destaca además que los costos de los terrenos son elevados, por lo que se prioriza la compra antes de proyectar la construcción.

Concejal Enrique Olivares solicita aclaración respecto a la consideración del puente dentro del proyecto. La alcaldesa responde que ya había abordado el tema previamente en su explicación. El concejal insiste en que no ha recibido respuesta directa, señalando que vecinos cercanos al bypass manifiestan inquietudes y que las observaciones realizadas desde 2018 no han sido consideradas. Enfatiza la necesidad de escuchar a los agricultores afectados, especialmente en lo relativo al riego y a la eventual oposición comunitaria, indicando que un diseño aprobado no garantiza su ejecución si no cuenta con aceptación social.

Alcaldesa responde que el proyecto ya se encuentra elaborado, pero el concejal Olivares replica que ello no implica necesariamente su ejecución, ya que podrían requerirse modificaciones si la comunidad se opone, salvo que medien procesos de expropiación, los cuales son prolongados. Reitera la importancia de atender las preocupaciones ciudadanas. Posteriormente, la alcaldesa aclara que participó en reuniones previas como concejal, incluyendo una en el sector de la isla, y que al asumir el cargo evaluó la situación junto a DIDECO y SECPLAC. Solicita la intervención del jefe de planificación.

Don Cristian Castro, en calidad de SECPLAC, expone que los procesos del Servicio de Evaluación Ambiental son estrictos y contemplan instancias formales de participación ciudadana. Indica que dichas instancias se realizaron, incluyendo reuniones abiertas donde la

comunidad pudo presentar observaciones, las cuales posteriormente deben formalizarse a través del sistema del SEA. Explica que estas observaciones son respondidas mediante documentos denominados adendas, y que el proceso está debidamente reglado y documentado. Añade que, si bien existieron instancias de participación, algunas respuestas de la empresa generaron dudas o no fueron suficientemente claras. Señala que el proyecto continúa en desarrollo y que se encuentra en una etapa de revisión de observaciones, con plazos próximos para la emisión de respuestas. Destaca la importancia de contar con información clara para evitar tanto el pesimismo como el optimismo infundado, mencionando además la futura visita del inspector fiscal del MOP, Héctor Villacura, quien expondrá el proyecto en detalle.

Alcaldesa refuerza lo señalado, indicando que se sostendrá una reunión con la concesionaria para obtener mayor claridad. Expresa su preocupación por el impacto del proyecto en el sector agrícola, particularmente en la zona de la isla, y señala que ya ha manifestado dichas inquietudes a las autoridades correspondientes. En otros temas, la alcaldesa solicita la entrega de informes detallados sobre capacitaciones realizadas, incluyendo gastos y contenidos, conforme a exigencias de control. Asimismo, informa sobre revisiones en curso relacionadas con espacios RTL y una auditoría solicitada. Respecto a una denuncia por acopio en el sector de Bolsico, explica que se trata de residuos derivados de trabajos de restauración del salón municipal, los cuales serán trasladados en el marco del proceso de limpieza. En relación con inundaciones en el sector del río Mataquito, informa que, si bien no pudo asistir a una reunión con otros alcaldes, coordinó la participación de representantes y gestionó la asistencia de SENAPRED a una próxima sesión de concejo, destacando que la comuna cuenta con un plan actualizado de gestión de riesgos. La alcaldesa también aborda temas operativos, como el mantenimiento de callejones, el traslado de la farmacia popular y el funcionamiento de talleres comunitarios, señalando que se han incorporado recursos para materiales en ciertas actividades. Informa además sobre avances en licitaciones para limpieza de canales y trabajos realizados en el sector de Quicharco.

Concejala María Elisa Díaz destaca la realización de una actividad de cantoras el día sábado, señalando que fue organizada y de alta calidad, pero con baja asistencia de público. Solicita mayor apoyo municipal.

Alcaldesa responde que, si bien el municipio colaboró, la actividad no cuenta con personalidad jurídica formal, lo que limita el apoyo institucional. No obstante, se muestra abierta a evaluar su incorporación dentro de la programación cultural municipal.

Concejal Juan Poblete propone formalizar la actividad dentro del presupuesto de cultura, estableciendo una fecha anual fija. La alcaldesa coincide en la relevancia de la iniciativa, pero recalca la necesidad de considerar la disponibilidad de recursos.

Finalmente, la alcaldesa agradece la asistencia y el compromiso de los presentes, dando cierre a la sesión.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 13:20 hrs.

ACUERDOS:

- Se Aprueba el acta N°48 De Fecha 07 de abril 2026.
- Se Aprueba la solicitud de patente de alcohol para "Súper Stop Los Boldos", representado por don Francisco Manuel Díaz Villalobos E.I.R.L.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE